

AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA

PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS VITIVINICOLAS PARA OBTENCIÓN
DE ALCOHOL Y SUBPRODUCTOS EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANA (ÁLAVA)

DOC 15-2 _ Documentación Sectorial Agua. Punto de vertido

HOJA DE FIRMAS

Título:

AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA. PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS VITIVINICOLAS PARA OBTENCIÓN DE ALCOHOL Y SUBPRODUCTOS EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANA (ÁLAVA).

Cliente:

DESTILERÍAS Y BIOREFINERIAS ZAMBRANA, S.A.

Fecha:

Julio 2026

Redactado:

ALEACCION PROYECTOS DE CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.L. con domicilio social en Travesía de Paganos 45, Laguardia, Álava

Guillermo Knörr Argote

Ingeniero técnico de obras públicas



María Jesús Méndez Alija

Arquitecto



1. ALCANCE

El presente documento 015.2, DOCUMENTACIÓN AGUAS. PUNTO DE VERTIDO describe los puntos de vertido.

2. OBJETO

El objetivo del presente documento es, fundamentalmente, describir los puntos de vertido al medio receptor si el mismo es aguas subterráneas o aguas superficiales

3. PUNTO DE VERTIDO

Las aguas residuales existentes en la planta de Destilerías y Biorefinerías Zambrana S.A. son aguas pluviales limpias, aguas pluviales grises, aguas fecales asimilables a urbanas y aguas industriales de proceso.

Todas las aguas residuales pasaran por un punto de tratamiento previo a su reutilización o su vertido.

En el caso objeto de la planta de tratamiento de residuos vitivinícolas para la obtención de alcoholes y subproductos de alto valor añadido que se va a implantar en la localidad de Zambrana, los vertidos se realizan al río Zadorra tras el proceso de depuración interno.

En la siguiente tabla se muestran las coordenadas UTM ETRS89 HUSO30 para el punto de vertido propuesto al río Zadorra.

Puntos de vertido		
Punto	UTM X	UTM Y
PV-1: Punto de vertido de las aguas pluviales y aguas industriales tratadas al río Zadorra	508492.40	4724905.63
PV-2: Punto de vertido de las aguas fecales a colector municipal	509603.44	4723686.35